

# **Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.**

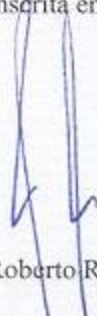
Cuentas Anuales del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2009 e  
Informe de Gestión, junto con el  
Informe de Auditoría

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de  
Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. (en lo sucesivo, la "Sociedad"), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Con fecha 18 de febrero de 2009, emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

  
Roberto Rabella Goenaga

18 de Marzo de 2010





LUZARO ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Notas 1 a 5)

(Miles de Euros)

ACTIVO	31.12.09	31.12.08 (*)	PASIVO	31.12.09	31.12.08 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	-	-	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	-	-
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	-	-	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADC	231.756	186.000
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	-	-	Depósitos de entidades de crédito (Nota 8)		
INVERSIONES CREDITICIAS	247.413	200.773	A la vista	831	704
Depósitos en entidades de crédito	14.210	18.096	A plazo	218.501	175.555
A la vista (Nota 6)	14.096	17.962	Costes de transacción	(238)	(277)
Otros créditos (Notas 6 y 7)	114	134	Depósitos de la clientela		
Créditos a la clientela (Nota 7)	233.203	182.677	Administraciones Públicas (Nota 1)	12.617	9.973
Administraciones Públicas	122	10	Otros sectores residentes	45	45
Otros sectores residentes	235.405	184.748	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-
Ajustes por valoración	(2.324)	(2.081)	DERIVADOS DE COBERTURA	-	-
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	-	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACT. NO CORRIENTES EN VENTA	-	-
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	-	-	PROVISIONES	-	-
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	PASIVOS FISCALES (Nota 11)	77	225
PARTICIPACIONES	-	-	Corrientes	55	160
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	Diferidos	22	65
ACTIVOS POR REASEGUROS	-	-	FONDO DE LA OBRA SOCIAL	-	-
ACTIVO MATERIAL	20	25	RESTO DE PASIVOS	35	36
ACTIVO INTANGIBLE	192	202	TOTAL PASIVO	231.868	186.261
ACTIVOS FISCALES (Nota 11)	29	50	FONDOS PROPIOS	15.792	14.795
Corrientes	-	-	Capital Suscrito (Nota 9)	4.087	4.087
Diferidos	29	50	Prima de Emisión (Nota 10)	120	120
RESTO DE ACTIVOS	6	6	Reservas (Nota 10)	10.588	9.054
TOTAL ACTIVO	247.660	201.056	Resultado del ejercicio (Nota 10)	997	1.534
			AJUSTES POR VALORACIÓN	-	-
			TOTAL PATRIMONIO NETO	15.792	14.795
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	247.660	201.056

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación del ejercicio 2009.

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



**LUZARO ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES**  
**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Notas 1 a 5)**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (Notas 1.b, 6 y 12)	4.939	8.867
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (Nota 1.b y 13)	(3.496)	(7.043)
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>1.443</b>	<b>1.824</b>
RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	-	-
COMISIONES PERCIBIDAS (Nota 1.b)	316	185
COMISIONES PAGADAS (Nota 1.b)	(119)	(62)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS	-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	-	-
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	74	41
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	-	-
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>1.714</b>	<b>1.988</b>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(470)	(481)
De personal (Nota 13.a)	(168)	(161)
De los que:		
Sueldos y salarios	(134)	(126)
Cargas sociales	(34)	(35)
Otros gastos administrativos (Notas 14 y 15)	(302)	(320)
AMORTIZACIÓN (Nota 5.d)	(92)	(89)
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	-	-
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (Nota 7)	(134)	274
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.018</b>	<b>1.692</b>
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	-	-
GANANCIAS (PERDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO CORRIENTES EN VENTA	-	-
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.018</b>	<b>1.692</b>
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 11)	(21)	(158)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>997</b>	<b>1.534</b>
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>997</b>	<b>1.534</b>

Las Notas 1 a 18 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009.

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**LUZARO ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO,S.A.**

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Notas 1 a 5)**

(Miles de Euros)

	2009	2008 (*)
<b>A) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>997</b>	<b>1.534</b>
<b>B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-	-
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>		
1.1 Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.2 Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3 Otras reclasificaciones	-	-
	-	-
<b>2. Coberturas de los flujos de efectivo</b>		
2.1 Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.2 Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3 Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
2.4 Otras reclasificaciones	-	-
	-	-
<b>3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</b>		
3.1 Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.2 Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3 Otras reclasificaciones	-	-
	-	-
<b>4. Diferencias de cambio</b>		
4.1 Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
4.2 Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
4.3 Otras reclasificaciones	-	-
	-	-
<b>5. Activos no corrientes en venta</b>		
5.1 Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
5.2 Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
5.3 Otras reclasificaciones	-	-
	-	-
<b>6. Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones</b>	-	-
<b>7. Resto de ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-
<b>8. Impuesto sobre beneficios</b>	-	-
<b>C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)</b>	<b>997</b>	<b>1.534</b>

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2009.

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**LUZARO ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.**

**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Notas 1 a 5)**  
(Miles de Euros)

	FONDOS PROPIOS										TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	AJUSTES POR VALORACION	TOTAL PATRIMONIO NETO	
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>4.087</b>	<b>120</b>	<b>9.054</b>	-	-	<b>1.534</b>	-	<b>14.795</b>	-	<b>14.795</b>	
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Saldo inicial ajustado</b>	<b>4.087</b>	<b>120</b>	<b>9.054</b>	-	-	<b>1.534</b>	-	<b>14.795</b>	-	<b>14.795</b>	
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	-	<b>997</b>	-	<b>997</b>	-	<b>997</b>	
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	1.534	-	-	(1.534)	-	-	-	-	
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>4.087</b>	<b>120</b>	<b>10.588</b>	-	-	<b>997</b>	-	<b>15.792</b>	-	<b>15.792</b>	

	FONDOS PROPIOS										TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	AJUSTES POR VALORACION	TOTAL PATRIMONIO NETO	
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2007 (*)</b>	<b>4.087</b>	<b>120</b>	<b>7.999</b>	-	-	<b>1.055</b>	-	<b>13.261</b>	-	<b>13.261</b>	
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Saldo inicial ajustado</b>	<b>4.087</b>	<b>120</b>	<b>7.999</b>	-	-	<b>1.055</b>	-	<b>13.261</b>	-	<b>13.261</b>	
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	-	<b>1.534</b>	-	<b>1.534</b>	-	<b>1.534</b>	
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	1.055	-	-	(1.055)	-	-	-	-	
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2008 (*)</b>	<b>4.087</b>	<b>120</b>	<b>9.054</b>	-	-	<b>1.534</b>	-	<b>14.795</b>	-	<b>14.795</b>	

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2009.

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**LUZARO ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Notas 1 a 5)**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>997</b>	<b>1.534</b>
<b>Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		
Amortización	92	89
Otros ajustes	155	(267)
	<b>1.244</b>	<b>1.356</b>
<b>Aumento/Disminución neto en los activos de explotación:</b>		
Cartera de negociación	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Inversiones crediticias-		
Crédito a otros sectores residentes	(50.657)	(21.841)
Otros activos de explotación	38	334
	<b>(50.619)</b>	<b>(21.507)</b>
<b>Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación:</b>		
Cartera de negociación	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado-		
Depósitos de entidades de crédito	43.112	18.369
Otros pasivos financieros	2.644	2.281
Otros pasivos de explotación	(20)	47
	<b>45.736</b>	<b>20.697</b>
<b>Cobros / Pagos por Impuesto sobre Beneficios</b>	<b>(150)</b>	<b>-</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>Pagos-</b>		
Activos materiales	(1)	(24)
Activos intangibles	(76)	(48)
Participaciones	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	5
	<b>(77)</b>	<b>(67)</b>
<b>Cobros-</b>		
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	-	-
Participaciones	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	<b>-</b>	<b>-</b>

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2009.

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>Pagos-</b>		
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
	-	-
<b>Cobros-</b>		
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	-	-
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO EN EL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	-	-
<b>E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>	<b>(3.866)</b>	<b>479</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>	<b>17.962</b>	<b>17.483</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>14.096</b>	<b>17.962</b>
<b>PROMEMORIA:</b>		
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>		
Caja	-	-
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-	-
Otros activos financieros	14.096	17.962
Menos – Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
<b>Total efectivo y equivalentes al final del período</b>	<b>14.096</b>	<b>17.962</b>

Las Notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2009.

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



## **Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.**

Memoria correspondiente  
al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2009

### **1. Constitución y actividad de la Entidad**

#### **a) Constitución y objeto social**

LUZARO ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A. (en adelante, LUZARO o la Entidad), entidad constituida en 1968, tiene su domicilio social en la Avda. Libertad 10-7º de San Sebastián (Guipúzcoa).

El objeto social de la Entidad consiste en la concesión de préstamos participativos a largo plazo para la promoción, fomento y capitalización de pequeñas y medianas empresas; y en general cualesquiera otras actuaciones y préstamos dirigidos a apoyar y promover la creación, desarrollo y financiación de dichas empresas.

Dada la actividad a la que se dedica Luzaro, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Se entiende por préstamos participativos los regulados en el Real Decreto Ley 7/1996 y en la Ley 10/1996, y en su caso los que cumplan las siguientes condiciones:

- a. Estar sujetos a un interés variable, que se determinará en función de la evolución de la actividad de la empresa prestataria. Además podrán acordar un interés fijo con independencia de la evolución de la actividad.
- b. La amortización anticipada de estos créditos requiere que se haya producido un aumento equivalente de los Fondos Propios de la prestataria, excluidos los procedentes de regularización de activos.
- c. En orden a la prelación de créditos, se situarán después de los acreedores comunes.

En 1999, el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Gipuzkoa, mediante la Orden Foral 291/1999, calificó a LUZARO como Entidad de promoción de empresas, siéndole de aplicación, en consecuencia, el régimen fiscal especial previsto en el artículo 60 de la Norma Foral 7/1996, de 4 de julio, del Impuesto sobre Sociedades (Nota 11).

La Entidad se constituyó con el fin de contribuir a la financiación a largo plazo de inversiones nuevas que se realicen en la Comunidad Autónoma del País Vasco, procurando, asimismo, el fortalecimiento económico-financiero de las empresas beneficiarias (Notas 1.b y 1.c). Este doble objetivo se materializa a través de la concesión de préstamos participativos dotados de singulares características de plazo, amortización, precio y subordinación. En la mayoría de los casos, cada préstamo concedido por Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. se corresponde con otro de igual importe y plazo de amortización otorgado a la Entidad por alguna de las entidades de crédito socias, garantes al mismo tiempo de la mayor parte de la operación de que se trate (Notas 1.b y 8). El resto de operaciones están financiadas con fondos obtenidos del Banco Europeo de Inversión (Notas 1.a y 8). Asimismo, la Entidad recibe del Gobierno Vasco apoyo financiero en cobertura de las diferencias entre los intereses a cuenta repercutidos a los clientes y los satisfechos por aquélla a las entidades financieras, durante el período de vigencia de los préstamos concedidos. Los términos y contenido de estos apoyos vienen recogidos en los convenios de colaboración que la Entidad, Gobierno Vasco y las entidades de crédito accionistas han suscrito entre sí, según se explica a lo largo de esta Nota 1.

Para la evolución futura de la actividad de la Entidad se prevé seguir contando con el apoyo recibido de sus accionistas y/o Gobierno Vasco por la vía de la garantía de las nuevas operaciones y de la aportación de fondos.

Además de la actividad descrita, la Entidad ha suscrito los últimos años determinados convenios que se describen a continuación, los cuales no tienen carácter de financiación participativa:

#### *Convenio Txekin*

En el ejercicio 2003 se abrió una línea de préstamos directos al amparo del Programa TXEKIN promovido por la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Gobierno Vasco. Entre las partes han suscrito un convenio de colaboración, cuyo objetivo es el de apoyar a las personas emprendedoras en la creación de nuevas empresas, especialmente las más pequeñas y en concreto en la inversión en activos fijos. Los importes concedidos se sitúan entre 18 y 60 miles de euros, a un Euribor + 0,75% de tipo de interés y plazo de amortización a 5 años con 1 de carencia, en el caso de los préstamos concedidos en el marco de este convenio hasta julio de 2006. Para aquellos préstamos concedidos con posterioridad a la citada fecha, el interés asciende a Euribor + 0,40%, y el plazo de amortización se sitúa en 7 años, con 2 de carencia, en los que la Diputación Foral de Gipuzkoa asume el pago de los intereses devengados. La Entidad percibirá asimismo ciertas ayudas de la Diputación Foral de Gipuzkoa para la gestión del convenio con carácter anual. El Programa consiste en una línea de préstamos por importe de 2.800 miles de euros, que, en caso de impago, serían íntegramente cubiertos por la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Gobierno Vasco.

Los principales datos de actividad de este convenio, son los siguientes (en miles de euros):

	2009	2008
Créditos formalizados (acumulado)	1.818	1.818
Créditos concedidos y dispuestos en el ejercicio	-	214
Saldo vivo (Nota 7)	1.083	1.258
Intereses percibidos	30	72

Del total del saldo vivo a 31 de diciembre de 2009 y 2008, 451 y 127 miles de euros, respectivamente, corresponden a créditos clasificados como dudosos (Nota 7).

En el ejercicio 2003, la Entidad recibió 480 miles de euros en concepto de provisiones de fondos a cuenta de posibles futuros quebrantos derivados de préstamos concedidos bajo este Programa. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el importe no utilizado para cubrir quebrantos producidos en el marco de este programa asciende a 429 miles de euros y figura registrado en el epígrafe "Pasivos financieros a coste Amortizado – Clientela - Administraciones Públicas" del pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos.

El ejercicio 2008 fue el último en el que la Entidad concedió préstamos bajo este programa dando por finalizado la línea de préstamos al amparo del mismo iniciado en 2003.

#### *Convenio Ekintzaile*

A partir del ejercicio 2004, se abrió una línea de préstamos con un importe total máximo de 5.580 miles de euros al amparo del convenio firmado entre Luzaro, SPRI y el Gobierno Vasco. El acuerdo suscrito tiene como objeto facilitar financiación a largo plazo para nuevos proyectos de microempresas de carácter industrial con la única garantía de su proyecto empresarial. El riesgo de impago es íntegramente cubierto por el Gobierno Vasco.

Los importes concedidos se sitúan entre 40 y 180 miles de euros, a un Euribor + 0,75% de tipo de interés y plazo de amortización a 7 años con 2 de carencia, en el caso de los préstamos concedidos en el marco de este convenio hasta septiembre de 2005. Para aquellos préstamos concedidos con posterioridad a la citada fecha, el interés asciende a Euribor + 0,40%, con idénticas condiciones de amortización y carencia. Los principales datos de actividad de este convenio, son los siguientes (en miles de euros):

	2009	2008
Créditos formalizados (acumulado)	5.919	5.559
Créditos concedidos en el ejercicio	360	2.077
Créditos concedidos pendientes de disposición	-	80
Saldo vivo (Nota 7)	4.872	4.811
Intereses percibidos	98	220

Del total del saldo vivo a 31 de diciembre de 2009 y 2008, 1.152 y 1.010 miles de euros, respectivamente, corresponden a créditos clasificados como dudosos (Nota 7).

En el ejercicio 2004, la Entidad recibió 1.116 miles de euros, en concepto de provisiones de fondos a cuenta de posibles futuros quebrantos derivados de préstamos concedidos bajo este Programa, que figuran registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste Amortizado – Clientela - Administraciones Públicas" del pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos.

#### *Convenio Cultura (Audiovisual)*

Con fecha 30 de diciembre de 2004 la Entidad firmó un acuerdo de colaboración con los departamentos de Hacienda y Cultura del Gobierno Vasco para la concesión de préstamos y anticipos reintegrables sin interés orientados al fomento de la producción audiovisual en el País Vasco. El riesgo de impago es íntegramente cubierto por el departamento de Cultura, quien decidirá el volumen total anual máximo a conceder. La Entidad percibirá anualmente del departamento de Hacienda un 0,5% sobre los importes formalizados durante el ejercicio y los saldos vivos correspondientes a préstamos formalizados en ejercicios anteriores como compensación por los gastos de gestión, y un tipo de interés fijado en Euribor más diferencial de 0,45% como compensación del coste del endeudamiento adquirido, en el caso de que la Entidad deba financiarse porque la provisión de fondos realizada por el Gobierno Vasco no resulte suficiente para financiar todos los préstamos formalizados.

Los principales datos de actividad de este convenio, son los siguientes (en miles de euros):

	2009	2008
Créditos formalizados (acumulado)	8.616	7.390
Créditos concedidos en el ejercicio	1.226	1.603
Créditos concedidos pendientes de disposición	151	481
Saldo vivo (Nota 7)	5.751	5.199
Fondos recibidos del Gobierno Vasco (acumulado)	8.291	6.618
Comisiones percibidas	28	26

Del total del saldo vivo a 31 de diciembre de 2009 y 2008, 2.266 y 1.048 miles de euros, respectivamente, corresponden a créditos clasificados como dudosos (Nota 7).

Los fondos recibidos al amparo de este programa de fomento audiovisual, neto de cargos realizados por la Entidad al Gobierno Vasco en concepto de comisiones relativas al convenio y de las amortizaciones que efectúan los prestatarios (que se abonan al Gobierno Vasco trimestralmente), figuran registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste Amortizado – Clientela - Administraciones Públicas" del pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, por importe de 5.797 miles y 5.257 miles de euros, respectivamente.

#### *Convenio Ikerketa*

Con fecha 27 de mayo de 2005, la Entidad firmó un acuerdo de colaboración con los departamentos de Hacienda y Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, denominado IKERKETA, para la concesión de anticipos reintegrables orientados al fomento de la innovación tecnológica en los sectores agrario, pesquero y alimentario de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Posteriormente, con fecha 16 de marzo de 2006 se

amplió la cuantía máxima de anticipos reintegrables a conceder, en las mismas condiciones financieras para Luzaro que el acuerdo suscrito en 2005. El riesgo de impago queda íntegramente cubierto por el Gobierno Vasco. La Entidad percibirá un 0,5% anual sobre el volumen de anticipos reintegrables formalizados, existentes al inicio de cada ejercicio, como compensación de la gestión de la línea de ayudas y un tipo de interés fijado en Euribor más un diferencial de 0,45% como compensación del coste del endeudamiento adquirido. Para los préstamos formalizados mediante fondos BEI la Entidad percibirá el coste asociado a dichos fondos.

Los principales datos de actividad de este convenio, son los siguientes (en miles de euros):

	2009	2008
Créditos formalizados (acumulado)	44.990	25.883
Créditos concedidos en el ejercicio	19.107	11.031
Créditos concedidos pendientes de disposición	7.698	3.377
Saldo vivo (Nota 7)	32.438	20.590
Fondos recibidos del Gobierno Vasco	2.807	4.254
Intereses y comisiones percibidas	810	804

Los importes recibidos al amparo de este programa, netos de cargos realizados por la Entidad al Gobierno Vasco en concepto de comisiones relativas al convenio e intereses como compensación del coste del endeudamiento adquirido, figuran registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste Amortizado - Clientela - Administraciones Públicas" del pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008 adjuntos, por importe de 5.256 miles de euros y 3.129 miles de euros respectivamente.

Las comisiones percibidas por el mantenimiento de los programas TXEKIN, Ekintzaile, Audiovisual e IKERKETA, se registran en el epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

#### *Acuerdo Banco Europeo de Inversiones (BEI)*

Con fecha 23 de septiembre de 2005 y 16 de julio de 2009, la Entidad firmó con el Banco Europeo de Inversiones sendos contratos de financiación por los cuales la Entidad garantiza y se obliga a utilizar el crédito exclusivamente para la financiación de proyectos, básicamente centrados en la actividad de investigación y desarrollo, promoción de la innovación, desarrollo industrial, sector audiovisual y sociedad de la información. El límite de los créditos contratados ascienden a 50.000 el primero y 100.000 miles de euros el segundo. El conjunto de la operación se encuentra avalado en su totalidad por el Gobierno Vasco, mediante contrato de aval firmado con idénticas fechas. Durante los ejercicios 2009, 2008, 2007 y 2006, la Entidad dispuso 25.000 miles, 17.000 miles, 18.000 miles y 15.000 miles de euros, respectivamente, de los citados créditos habiendo por otra parte formalizado hasta la fecha de cierre, préstamos financiados con fondos procedentes del BEI por importe de 70.270 miles de euros, de los que al 31 de diciembre de 2009 y 2008 estaban dispuestos 59.469 miles y 33.722 miles de euros, respectivamente. El resto del importe dispuesto por la Entidad hasta alcanzar los 75.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2009, ha estado depositado en diversas cuentas corrientes remuneradas en las distintas entidades financieras socias, devengando para la Entidad un interés equivalente al Euribor 3 meses -0,10%.

El coste financiero para la Entidad que devengan los 75.000 miles de euros dispuestos procedentes de fondos del BEI, es del Euribor a 3 meses + 0,001% para la primera disposición de 15.000 miles de euros, del Euribor a 3 meses - 0,034% para la segunda disposición de 18.000 miles de euros, del Euribor a 3 meses + 0,115% para la tercera disposición de 17.000 miles de euros y del Euribor + 0,548% para la cuarta disposición de 25.000 miles de euros. Asimismo, la Entidad paga una comisión anual a la entidad financiera que ha propuesto el préstamo. El Gobierno Vasco subvenciona la comisión de gestión, siempre y cuando el coste de refinanciación (que incluye intereses y comisión de gestión) sea superior al importe liquidado en el correspondiente préstamos concedido, hasta el máximo de esta diferencia.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el importe de los intereses devengados por los fondos del BEI dispuestos asciende a 989 miles (Nota 1.b) y 1.644 miles de euros, respectivamente, de los cuales pendientes de

liquidar 102 miles y 326 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste Amortizado – Entidades de crédito – A la vista" del balance de situación adjunto.

## **b) Beneficiarios y características de la financiación participativa**

### *Características de los prestatarios*

Podrán ser titulares de los préstamos que concede la Entidad las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME de acuerdo con la definición de la Unión Europea) que localicen sus inversiones dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco o, que teniendo en ésta su sede social, inviertan en el exterior para consolidar su implantación en el mercado de que se trate. También podrán ser titulares de los préstamos concedidos por la Entidad aquellas pymes que precisen de financiación en el marco de un proceso interno de reestructuración de sus pasivos financieros (consolidación financiera).

Por otra parte, el Consejo de Administración, en su reunión del 28 de noviembre de 2006 aprobó que la Entidad pueda en el futuro, conceder préstamos participativos a empresas que no estén catalogadas como PYME, siempre que los proyectos a financiar estén destinados a la inversión, y cuenten con un elevado grado de autofinanciación por parte de la prestataria. En el ejercicio 2007, se fijó un límite máximo de 1 millón de euros a formalizar en operaciones de estas características, mientras que a partir del 2008 el importe anual total formalizado se situará como máximo en un umbral entre el 20% y el 25% del importe total formalizado de la línea de participativos. En la reunión del Consejo de Administración del 21 de Octubre de 2009 se acordó otorgar excepcionalmente a empresas no pymes con una trayectoria y situación financiera y económica contrastada, préstamos de consolidación financiera. El límite para esta línea especial es el 20% del presupuesto de préstamos participativos y de consolidación financiera establecido para cada año, no habiendo un importe máximo por prestatario.

### *Características de los préstamos*

El objeto de los préstamos es contribuir a la financiación de proyectos de inversión viables con capitales permanentes (Nota 1.c) y se encuentran sujetos a distintos límites en cuanto a su importe. Los plazos de carencia oscilan entre 0 y 15 años con una amortización que puede ser única.

### *Liquidación de intereses*

El tipo de interés nominal anual aplicable a los préstamos participativos concedidos dependerá de los resultados de la empresa y estará compuesto por la adición de los parámetros siguientes:

1. Tipo de interés a cuenta: hasta mayo del 2009, el tipo de interés a cuenta del préstamo destinado a la inversión oscilaba entre el 70% y el 90% de un interés de referencia (Mibor, Euribor, etc.). A partir de Mayo de 2009 el tipo de interés para inversiones está referenciado al Euribor a 3 meses más un diferencial que oscila entre el 0,5% y el 0,75%. En el caso de consolidación financiera, hasta mayo de 2009, el tipo de interés a cuenta oscilaba entre el 85%, y el 125% del interés de referencia fijado. A partir de mayo de 2009, el tipo de interés para consolidación financiera está referenciado Euribor 3 meses más un diferencial que oscila entre el 1,5% y 2%.
2. Tipo de interés complementario: en el caso de que las cuentas anuales del prestatario aprobadas por su Junta General reflejen un resultado antes de impuestos positivo, se calculará para dicho ejercicio el porcentaje que represente la suma del beneficio antes de impuestos y el coste financiero a cuenta del préstamo participativo sobre la suma de los recursos propios medios y el saldo medio del préstamo participativo. Si el porcentaje así calculado fuera superior al tipo de interés a cuenta aplicado durante el citado ejercicio, el exceso sobre éste se liquidará de una vez en el plazo máximo de un mes desde la aprobación de las mencionadas cuentas anuales por parte de la Junta General de la Entidad prestataria. Si el porcentaje resulta inferior, no se computará a efectos de determinar el tipo de interés anual.

El tipo de interés a cuenta más, en su caso, el tipo de interés complementario, no puede exceder determinados límites, que dependen de la fecha de concesión del préstamo, finalidad del mismo y de si están avalados por una Sociedad de Garantía Recíproca. Hasta mayo de 2009 el límite mínimo era el 70% del Euribor a 6 meses y el límite máximo el 155% del Euribor a 6 meses. Con la firma del nuevo convenio en



2009, para las operaciones formalizadas a posteriori, el mínimo es el Euribor a 3 meses más un 0,5% y el máximo el Euribor a 3 meses más un 2,25%.

El diferencial entre los intereses a cuenta liquidados a los beneficiarios y los intereses de financiación y comisiones de gestión liquidados por las entidades de crédito accionistas y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) se encuentra cubierto por el Gobierno Vasco (Nota 1.c). Luzaro ha cobrado del Gobierno Vasco por este concepto durante los ejercicios 2009 y 2008, 674 miles (Nota 13) y 1.392 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados minorando el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2009 y 2008 adjuntas.

Durante los ejercicios 2009 y 2008, la Entidad ha liquidado intereses complementarios correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 por importe de 943 miles y 1.093 miles de euros, respectivamente, y los ha registrado con abono al epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2009 y 2008 adjuntas (Nota 11). Por otro lado, los intereses complementarios referenciados al ejercicio 2009, se entienden devengados en el año 2010 una vez aprobadas las cuentas del ejercicio 2009.

Tras la liquidación de intereses correspondiente al cuarto trimestre de 2009 existía un saldo a favor del Gobierno Vasco de 9 miles de euros correspondiente al saldo final del fondo en el que la Entidad registra la diferencia entre las provisiones de fondos que durante el ejercicio ha venido efectuando el Gobierno Vasco y el diferencial cubierto por él. De conformidad con el convenio firmado por la Entidad con el Gobierno Vasco, la Entidad mantiene dicho saldo en el epígrafe "Pasivos financieros a Coste Amortizado – Clientela – Administraciones Públicas" del balance de situación al 31 de diciembre de 2009 adjunto. Al 31 de diciembre de 2009 existía un saldo a favor de la Diputación Foral de Gipuzkoa de 10 miles de euros tras la liquidación de la subvención por intereses por los préstamos del programa Txekin.

Por este mismo concepto, al 31 de diciembre de 2008, la Entidad tenía registrados 42 miles de euros de remanente que, en febrero de 2009, tras efectuarse la previsión de la subvención del primer semestre de 2009, ha sido utilizado para minorar la solicitud de la provisión de fondos correspondiente al primer semestre de 2009 que debía hacer el Gobierno Vasco, de acuerdo con lo estipulado en el convenio firmado entre ambas partes.

#### *Garantías y avales*

Los créditos participativos concedidos a partir de 1 de enero de 1994 están avalados en un 40% por la entidad de crédito accionista que haya tramitado la solicitud (Notas 1.a y 9), además de por el Gobierno Vasco en un 50% del importe de cada operación. En el caso, de que la operación sea propuesta por varias entidades de crédito accionistas, el total del riesgo no asumido por la Entidad será asumido a partes iguales por cada una de las proponentes y por el Gobierno Vasco, con independencia del origen de la refinanciación.

El Convenio de 17 de marzo de 1997 firmado con el Gobierno Vasco (Nota 1.c) eliminó el concepto de reaval, asumiendo tanto el Gobierno Vasco como las entidades financieras accionistas en sus respectivas proporciones de riesgo las resultas por fallidos. La proporción de riesgo asumida por el Gobierno Vasco es el 50% y la de la entidad financiera accionista el 40%.

El Convenio de 18 de julio de 2001 firmado con el Gobierno Vasco (Nota 1.c) introduce la posibilidad de que las operaciones se garanticen íntegramente mediante aval otorgado por una Sociedad de Garantía Recíproca y por lo tanto, para estas operaciones, el Gobierno Vasco, la entidad financiera y Luzaro no asumen ninguna proporción del riesgo. En este contexto, el 28 de septiembre de 2001 se firmó un convenio de colaboración con Elkargi, S.G.R. que tiene como objeto la concesión de una línea de financiación de préstamos participativos de las características descritas en esta Nota a favor de los partícipes de Elkargi, S.G.R., clientes de las entidades financieras accionistas de Luzaro, avalados en su totalidad por Elkargi, S.G.R.

El 30 de junio de 2004, se firmó un convenio con Oinarri, S.G.R., que ofrece exactamente las mismas garantías. Dicho convenio establece una línea de financiación para socios partícipes de Oinarri, S.G.R. de hasta 10 millones de euros ampliables de mutuo acuerdo por ambas partes. La cuantía de los préstamos se establece entre 0,1 y 1 millón de euros, hasta el 60% de la inversión.

Estas garantías y avales no se aplican en los convenios específicos mencionados en la Nota 1.a) que se encuentran íntegramente garantizados por las administraciones públicas vascas.

#### *Gastos y comisiones*

Hasta la firma del nuevo convenio el 4 de mayo de 2009, en la formalización de las operaciones de financiación, Luzaro recibía una comisión de apertura del beneficiario del préstamo (1% del principal del préstamo o 0,5% para operaciones avaladas por Sociedad de Garantía Recíproca), equivalentes a unos ingresos en 2009 y 2008 de 198 miles y 169 miles de euros. Por otro lado, la Entidad satisfacía una comisión de apertura, si el préstamo había sido financiado por una Entidad Socia (0,50% del principal del préstamo o 0,25% para refinanciar operaciones avaladas por Sociedad de Garantía Recíproca), y una comisión en concepto de aval (0,40% anual sobre el saldo vivo de las operaciones sin garantía hipotecaria) equivalentes a un gasto en 2009 y 2008 de 278 miles y 289 miles de euros, respectivamente. A partir de la firma del convenio del 4 de mayo de 2009, en la formalización de operaciones posteriores a esta fecha, Luzaro recibe del beneficiario del préstamo una comisión de apertura máxima del 0,5%.

De acuerdo con los principios de registro de las comisiones establecidos en la Circular 4/04, las comisiones financieras, tanto las entregadas como las recibidas, figuran periodificadas en el epígrafe "Costes de transacción" del pasivo del balance y en el epígrafe "Ajustes por valoración" del activo del balance, respectivamente, de acuerdo al tipo de interés efectivo y al calendario de amortización del préstamo asociado. La clasificación como riesgo dudoso de un préstamo concedido implica el cese de la correspondiente imputación a ingreso de la comisión periodificada.

Adicionalmente, la Entidad cobra una comisión por cancelación anticipada de los préstamos, para cuyo cálculo se toma el interés complementario máximo que el préstamo cancelado anticipadamente hubiese podido generar en todos los años transcurridos desde la formalización y hasta el momento de la cancelación anticipada, en caso de darse las condiciones para su cobro, y el complementario realmente recibidos por la Entidad en los años de vigencia del préstamo.

Las comisiones devengadas se registran en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 adjunta.

#### **c) Convenios de colaboración suscritos hasta la fecha y para ejercicios posteriores para los préstamos participativos**

Desde su constitución, la Entidad ha venido firmando sucesivos convenios con el Gobierno Vasco y las entidades de crédito (23 de diciembre de 1992; 30 de diciembre de 1993; 26 de diciembre de 1994; 17 de marzo de 1997, 18 de julio de 2001, 20 de diciembre de 2006, 4 de octubre de 2007 y 4 de mayo de 2009) mediante los cuales las partes se comprometen a cumplir con las estipulaciones indicadas en los apartados a) y b) de esta Nota 1.

Estos convenios se prorrogan automáticamente, en los mismos términos y por años naturales, en tanto no haya renuncia escrita por alguna de las partes. En todo caso, el compromiso del Gobierno Vasco de cobertura del diferencial de intereses (Nota 1.b) subsiste hasta el vencimiento de los préstamos concedidos al amparo de los citados convenios.

## **2. Bases de presentación y principios de contabilidad aplicados**

### **a) Bases de presentación de las cuentas anuales**

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, así como sus sucesivas modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2009, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha. No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 5 un resumen de los principios

y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 han sido formuladas por los Administradores de la Entidad en la reunión del Consejo de Administración de fecha 17 de marzo, estando pendientes de aprobación por la Asamblea General de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

### **b) Comparación de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2008 se presenta exclusivamente a efectos comparativos, de forma homogénea con la información relativa al ejercicio 2009.

## **3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables**

En las cuentas anuales del ejercicio 2009 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por la Alta Dirección de la Entidad, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos o compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las eventuales pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 7);
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5.d).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2009, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso y conforme a lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

### **a) Cambios en los criterios contables-**

No se han producido cambios en los criterios contables que afecten a los ejercicios 2009 y 2008 con respecto al balance de 1 de enero de 2009 y 2008, respectivamente.

### **b) Errores y cambios en las estimaciones contables-**

En los ejercicios 2009 y 2008 no se han producido correcciones de errores significativos correspondientes a ejercicios anteriores, ni tampoco se han producido cambios en las estimaciones contables que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros.

## **4. Distribución de resultados**

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2009 que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas es:

	Miles de Euros
Reserva voluntaria	54
Reserva Norma Foral 7/1996 (Nota 10)	943
<b>Total</b>	<b>997</b>

## **5. Normas de valoración**

En la preparación de las cuentas anuales, se han aplicado las siguientes normas de valoración, que están desarrolladas a partir de las normas contables a que se hace referencia en la Nota 2:

### **a) Principio de empresa en funcionamiento-**

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

### **b) Principio de devengo-**

Las presentes cuentas anuales, salvo en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de pago o de su cobro.

### **c) Otros principios generales-**

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros a valor razonable.

### **d) Instrumentos financieros-**

#### *i) Naturaleza de los activos y pasivos financieros*

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una Entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad, siendo un instrumento de capital el negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos financieros se registran contablemente cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del mismo. En concreto, la entidad registra los activos y pasivos financieros en el balance desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar efectivo, respectivamente.

#### *ii) Clasificación de los activos y pasivos financieros*

El balance de situación de la Entidad al 31 de diciembre de 2009 muestra la totalidad de los activos y pasivos financieros en vigor en esa fecha - independientemente de cuál sea su naturaleza específica -, clasificados de acuerdo con los siguientes criterios:

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican en la categoría "Inversiones crediticias" del balance de situación, incluyéndose aquellos activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En este epígrafe se recoge, en consecuencia, tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo como los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica.

Los pasivos financieros se encuentran clasificados en la categoría “Pasivos financieros a coste amortizado” del balance de situación, incluyéndose aquellos pasivos financieros que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

*iii) Valoración de los activos y pasivos financieros*

Los activos y pasivos financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se valoran a su “coste amortizado”, utilizándose en su determinación el método del “tipo de interés efectivo”. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

*iv) Registro de las variaciones surgidas en las valoraciones de los activos y pasivos financieros*

Las variaciones en el valor en libros de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados - que se registran en los capítulos “Intereses y Rendimientos Asimilados” o “Intereses y Cargas Asimiladas”, según proceda - y las que corresponden a otras causas. Estas últimas, se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultados de Operaciones Financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

*v) Transferencias y baja del balance de situación de instrumentos financieros*

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la medida en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan.

*vi) Deterioro del valor de los activos financieros*

El valor en libros de los activos financieros se corrige con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce, en el caso de inversiones crediticias, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

De esta forma, el importe de las pérdidas por deterioro coincide con la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. Los flujos de efectivo futuros estimados son todos los importes, principal e intereses, que la Entidad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de las cuentas anuales, que proporcione datos sobre la posibilidad

de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos los costes necesarios derivados de su ejecución.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de inversión crediticia, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Entidad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de valor. Para la confección de los estados financieros, la Entidad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando el riesgo de solvencia imputable al cliente. De esta forma, la evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para los instrumentos de la cartera de inversión crediticia.

Estos instrumentos se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para estos instrumentos, se estiman sobre la base de la experiencia de la Entidad y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, a través de calendarios de morosidad elaboradas sobre la base de la experiencia de la Entidad y de la información que tiene el sector. La prórroga o reinstrumentación de operaciones de reembolso problemáticos no interrumpe la antigüedad considerada a los efectos del cálculo del deterioro salvo que exista una razonable certeza de que el cliente pueda hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces.

Se consideran como instrumentos subestándar aquellos que, sin cumplir los criterios para clasificarse individualmente como dudosos, presentan debilidades que pueden suponer el asumir pérdidas por la Entidad. Para dichos instrumentos se registran las coberturas necesarias para cubrir dichas pérdidas, entendidas éstas como la diferencia entre el importe registrado en el activo para dichos instrumentos y el valor actual de los de efectivo que se espera cobrar.

El importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido renegociadas no es significativo con respecto a las cuentas anuales consideradas en su conjunto.

Adicionalmente, a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, la Entidad cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos financieros clasificados en la categoría de inversiones crediticias clasificadas como riesgo normal mediante una cobertura colectiva. Dicha cobertura colectiva, que se corresponde con la pérdida estadística, se realiza teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de evaluación y corresponde a las pérdidas inherentes ocurridas a la fecha de los estados financieros, calculados con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas. En este sentido, la Entidad ha utilizado, dado que no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, los parámetros establecidos por el banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos financieros clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. En consecuencia, dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas se realiza mediante la aplicación de los porcentajes incluidos en el Anejo IX de la Circular 4/04 de Banco de España, que varían en función de la clasificación realizadas de dichos instrumentos dentro del riesgo normal entre las siguientes subcategorías: Sin riesgo apreciable, Riesgo bajo, Riesgo medio-bajo, riesgo medio, Riesgo medio-alto y Riesgo alto.

La corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo la Entidad para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

#### **e) Reconocimiento de Ingresos y Gastos-**

Los ingresos y los gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su periodo de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en el que nace el derecho a percibirlos.

No obstante, siguiendo un criterio de prudencia y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de Banco de España, los intereses devengados por los deudores en mora, litigio o de dudoso cobro se reconocen como ingreso en el momento de su cobro (Notas 1.b, 7 y 13.e). De esta manera, en los ejercicios de 2009 y 2008 se han cobrado y registrado como resultados unos 2 miles y 9 miles de euros, respectivamente, correspondientes a intereses de ejercicios anteriores. Asimismo, los intereses complementarios se entienden devengados según el criterio explicado en Nota 1.b.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- i. Comisiones financieras que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Entre ellas destacan las comisiones de apertura, de estudio y las comisiones por subrogación.
- ii. Comisiones no financieras que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un periodo de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de las mencionadas comisiones no financieras y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- i. Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un periodo de tiempo se registran durante el periodo de tales transacciones o servicios.
- ii. Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y los gastos no financieros se registran contablemente en función del principio de devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasa de mercado.

#### **f) Compensaciones de saldos-**

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

#### **g) Activo material-**

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Entidad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos

cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre su coste de adquisición de los activos menos su valor residual. La Entidad realiza su actividad en inmuebles alquilados. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas	4
Mobiliario	10
Equipos de procesos de información	4

En cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Entidad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio así como su correspondiente reversión, se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Las adiciones de los ejercicios 2009 y 2008 del inmovilizado material ascendieron a 1 y 24 miles de euros, correspondiente a equipos de procesos de información y mobiliario.

El coste de adquisición de los elementos totalmente amortizados y en uso asciende a 50 miles de euros.

#### **h) Activo intangible-**

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Entidad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor de la Entidad, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan aunque, en cada cierre contable, la Entidad revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en

caso contrario, de proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material.

En cualquier caso, la Entidad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen de deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

El inmovilizado intangible se amortiza en 4 años. Las adiciones del ejercicio 2009 y 2008 del inmovilizado intangible ascendieron a 76 y 48 miles de euros respectivamente, correspondientes principalmente a aplicaciones informáticas.

El coste de adquisición de los elementos totalmente amortizados y en uso asciende a 160 miles de euros.

#### **i) Arrendamientos-**

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- i. Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros. Por lo que se incluyen en el capítulo de "Inversiones Crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendamiento.

Por otra parte, cuando la Entidad actúa como arrendataria, se registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales en uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

- ii. Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo de "Activo material". Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Por otra parte, cuando la Entidad actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

La Entidad tiene suscrito un único contrato de arrendamiento en el que actúa como arrendataria y cuyo arrendador es Caja Laboral Popular, entidad de crédito accionista. Las condiciones fundamentales de dicho contrato son las siguientes:

- Vencimiento el 30 de Junio de 2017, con renovación automática si ninguna de las partes comunique a la otra parte, con 6 meses de antelación, su voluntad de rescindir el contrato.

- La renta mensual está fijada en 3.200€ + IVA, revisada anualmente teniendo en cuenta el IPC
- El inmueble sólo puede ser utilizado para la actividad realizada por el arrendatario en el momento de la firma del presente contrato.

**j) Gastos de personal y retribuciones post-empleo-**

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas o planes de prestaciones definidas, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existen retribuciones post-empleo ni otras retribuciones a largo plazo que deban ser registradas por la Entidad.

**k) Provisiones y pasivos contingentes-**

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Entidad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- i. Una disposición legal o contractual.
- ii. Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de cierto tipo de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Entidad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- iii. La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reinversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

**l) Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta-**

El epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance de situación incluye el valor en libros de las partidas, individuales, o bien integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que

se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Asimismo, se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en entidades multigrupo o asociadas que cumplan los requisitos mencionados anteriormente.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como "Activos no corrientes en venta" se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como "Activos no corrientes en venta", los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance de situación adjunto no presentaba saldo.

#### **m) Impuesto sobre beneficios-**

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas en dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales ("valor fiscal").

Los activos por impuestos diferidos, los créditos por deducciones y bonificaciones y bases imponibles negativas solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto el impuesto sobre beneficios también se registra en el patrimonio neto.

#### **n) Estados de flujos de efectivo-**

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- i. Flujos de efectivo, que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- ii. Actividades de explotación, que son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 5.d anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación.
- iii. Actividades de inversión, que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- iv. Actividades de financiación, que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo individual, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Entidad considera efectivo o equivalentes de efectivo, el efectivo a la vista propiedad de la Entidad, el cual se encuentra registrado en el epígrafe "Inversiones crediticias: Depósitos en entidades de crédito" del balance. A 31 de diciembre de 2009 este epígrafe de balance de situación presentaba un saldo de 14.096 miles de euros (17.962 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

#### **ñ) Estado de cambios en el patrimonio neto-**

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto.

##### *Estado de ingresos y gastos reconocidos*

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto. Por tanto, en este estado se presenta:

- i. El resultado del ejercicio.
- ii. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- iii. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- iv. El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los puntos II y III anteriores.
- v. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- i. **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- ii. **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- iii. **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- iv. **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

#### *Estado total de cambios en el patrimonio neto*

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- v. **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- vi. **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- vii. **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

## **6. Depósitos en entidades de crédito a la vista - Activo**

El desglose de este capítulo del activo de los balances de situación adjuntos, que recoge los saldos en cuentas corrientes con entidades de crédito accionistas (Notas 9), es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.09	31.12.08
<b>A la vista:</b>		
Gipuzkoa Donostia Kutxa	2.994	6.491
Bilbao Bizkaia Kutxa	5.305	3.706
Caja Laboral	1.305	2.161
Banco Guipuzcoano	1.356	2.046
Caja Vital Kutxa	1.784	2.086
Bankoa	1.137	1.472
Ipar Kutxa	215	-
	<b>14.096</b>	<b>17.962</b>

Los intereses devengados por los citados saldos en 2009 y 2008 han ascendido a 83 miles y 594 miles de euros, respectivamente, (Nota 12) y se encuentran registrados dentro del epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2009 y 2008 adjuntas, estando pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2009 y 2008 un importe de 13 miles y 115 miles de euros, respectivamente, que figuran registrados en el epígrafe "Depósitos en entidades de crédito - otros créditos". También se registran en este epígrafe las deudas contraídas por las entidades de crédito accionistas que soportan el riesgo de insolvencia de clientes cuyos préstamos han sido fallidos durante el ejercicio 2009.

El tipo de interés medio ponderado devengado por las cuentas corrientes durante los ejercicios 2009 y 2008 ha ascendido a 1,34% y 3,86%, respectivamente. Los saldos existentes al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 devengan un tipo de interés medio del 0,64% y 3,78%, respectivamente.

## **7. Créditos a la clientela**

El detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.09	31.12.08
Administraciones Públicas	122	10
Créditos concedidos	235.341	184.640
Deudores a la vista por intereses	38	92
Anticipos transitorios y otros anticipos	26	16
Fondos de insolvencias	(1.486)	(1.381)
Periodificación comisiones	(838)	(700)
	<b>233.203</b>	<b>182.677</b>

La composición de los créditos concedidos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 en función del año de formalización de las operaciones, es la siguiente:

	Miles de Euros														Total
	1997 (*)	1998 (*)	1999 (*)	2000 (*)	2001 (*)	2002 (*)	2003 (*)	2004 (*)	2005 (*)	2006 (*)	2007 (*)	2008 (*)	2009 (*) (**)		
<b>2009-</b>															
Sector privado residente	-	-	-	1.909	2.712	6.347	9.222	9.703	15.970	20.208	28.940	39.678	70.373	205.062	
<i>De los que: garantía hipotecaria</i>	-	-	-	-	180	-	-	-	-	-	860	1.861	7.770	10.671	
<i>De los que garantizados por SGR</i>	-	-	-	-	260	3.953	5.478	5.366	8.071	7.613	6.770	16.100	34.438	88.049	
<i>Programa Txekin</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	12	74	356	190	-	632	
<i>Programa Ekintzaile</i>	-	-	-	-	-	-	-	126	437	270	648	1.879	360	3.720	
<i>Convenio Cultura (Audiovisual)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	336	769	1.305	1.075	3.485	
<i>Convenio Agricultura (Ikerketa)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	1.900	1.950	7.127	10.051	11.410	32.438	
Activos dudoso cobro	34	45	450	-	992	685	2.250	2.283	7.675	7.859	4.981	2.007	1.018	30.279	
<b>Total créditos</b>	<b>34</b>	<b>45</b>	<b>450</b>	<b>1.909</b>	<b>3.704</b>	<b>7.032</b>	<b>11.472</b>	<b>11.986</b>	<b>23.645</b>	<b>28.067</b>	<b>33.921</b>	<b>41.685</b>	<b>71.391</b>	<b>235.341</b>	
<b>2008-</b>															
Sector privado residente	-	-	1.511	5.364	5.199	8.232	12.028	11.682	19.751	26.253	34.741	39.313	-	164.074	
<i>De los que: garantía hipotecaria</i>	-	-	67	-	436	-	-	-	-	-	860	2.861	-	4.224	
<i>De los que garantizados por SGR</i>	-	-	-	-	391	5.049	7.586	6.581	10.087	10.374	8.565	16.715	-	65.348	
<i>Programa Txekin</i>	-	-	-	-	-	-	-	48	38	177	654	214	-	1.131	
<i>Programa Ekintzaile</i>	-	-	-	-	-	-	-	188	782	324	898	1.997	-	4.189	
<i>Convenio Cultura (Audiovisual)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	593	1.243	1.193	1.122	-	4.151	
<i>Convenio Agricultura (Ikerketa)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	2.800	2.340	7.641	7.809	-	20.590	
Activos dudoso cobro	51	346	523	481	1.889	816	2.790	2.222	6.558	3.453	1.236	201	-	20.566	
<b>Total créditos</b>	<b>51</b>	<b>346</b>	<b>2.034</b>	<b>5.845</b>	<b>7.088</b>	<b>9.048</b>	<b>14.818</b>	<b>13.904</b>	<b>26.309</b>	<b>29.706</b>	<b>35.977</b>	<b>39.514</b>	<b>-</b>	<b>184.640</b>	

(\*) De acuerdo con lo expuesto en Nota 1.b, el vencimiento se producirá de forma íntegra entre 0 y 15 años desde su formalización.

(\*\*) Neto de los importes pendientes de disponer.

El movimiento de los créditos concedidos, es el siguiente:

	Miles de Euros
<b>Saldo al 1 de enero de 2008</b>	<b>162.857</b>
Formalizado en 2008	43.516
Formalizado en 2008 pendiente de disponer	(3.938)
Formalizado en 2007 dispuesto en 2008	2.246
Amortizaciones anticipadas (Nota 1.a)	(405)
Amortizaciones y cancelaciones pactadas (Nota 1.a)	(16.638)
Cancelación anticipada y traspaso a "Activos en suspenso" (Nota 1.a)	(2.996)
Intereses de créditos traspasados a dudosos (Nota 1.b)	(2)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>184.640</b>
Formalizado en 2009	79.240
Formalizado en 2009 pendiente de disponer	(7.849)
Formalizado en 2008 dispuesto en 2009	3.633
Amortizaciones anticipadas (Nota 1.a)	(218)
Amortizaciones y cancelaciones pactadas (Nota 1.a)	(18.414)
Cancelación anticipada y traspaso a "Activos en suspenso" (Nota 1.a)	(5.699)
Intereses de créditos traspasados a dudosos (Nota 1.b)	9
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>235.341</b>

Del total de créditos formalizados en 2009, no ha sido cancelado ninguno durante el ejercicio.

Como consecuencia de la ejecución parcial de garantías efectuada en ejercicios pasados, figuraban pendientes de cobro en el capítulo "Depósitos en entidades de crédito - Otros créditos" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2009, 97 miles de euros, en concepto de avales pendientes de ejecutar correspondientes a la parte del riesgo asumido por las entidades financieras accionistas.

El movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del epígrafe "Inversiones crediticias – crédito a la clientela" durante los ejercicios 2009 y 2008, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
<b>Saldo al 1 de enero de 2008</b>	<b>1.658</b>
Dotación con cargo a resultados	114
Recuperación con abono a resultados	(366)
Aplicaciones del ejercicio	(25)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>1.381</b>
<i>Del que:</i>	
<i>Fondo específico</i>	<i>1.227</i>
<i>Fondo genérico</i>	<i>154</i>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>1.381</b>
Dotación con cargo a resultados	524
Recuperación con abono a resultados	(390)
Aplicaciones del ejercicio	(30)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>1.486</b>
<i>Del que:</i>	
<i>Fondo específico</i>	<i>1.441</i>
<i>Fondo genérico</i>	<i>45</i>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>1.486</b>

Los activos en suspenso recuperados (0 miles y 22 miles de euros en 2009 y 2008, respectivamente) se incluyen en el saldo del capítulo "Beneficios y pérdidas por deterioro o recuperación de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

## 8. Entidades de crédito - Pasivo

Este epígrafe del pasivo de los balances de situación adjuntos recoge el saldo de los préstamos obtenidos de las entidades de crédito accionistas y el Banco Europeo de Inversiones con objeto de financiar los préstamos concedidos a los clientes (Nota 1.b). Todos estos préstamos están formalizados o red denominados en euros, devengan un tipo de interés variable revisable trimestralmente y sus vencimientos se producirán entre los años 2009 y 2018 (2008 y 2017 en el caso de los préstamos al 31 de diciembre de 2008) (Nota 7).

El detalle de préstamos recibidos, clasificados en función del año de formalización, que puede diferir de su entrega efectiva, y por entidades de crédito accionistas (Notas 1.b, y 9), es el siguiente:

	Miles de Euros												Total
	1997 (*)	1999 (*)	2000 (*)	2001 (*)	2002 (*)	2003 (*)	2004 (*)	2005 (*)	2006 (*)	2007 (*)	2008 (*)	2009 (*)	
<b>2009-</b>													
Bilbao Bizkaia Kutxa	-	-	197	287	608	2.240	4.640	3.410	3.833	1.280	1.840	4.205	22.540
Gipuzkoa Donostia Kutxa	17	-	393	1.242	1.628	2.699	1.575	4.949	3.298	4.352	6.116	14.550	40.819
Caja Vital	-	-	354	213	734	1.411	1.371	3.086	3.160	1.000	1.000	4.740	17.069
Banco Guipuzcoano	-	-	167	345	377	1.014	1.244	3.185	3.853	2.715	3.150	4.733	20.783
Caja Laboral	-	-	591	960	3.074	2.651	1.770	3.202	4.483	2.675	3.622	5.530	28.558
Bankoa	-	-	208	597	581	1.365	1.381	1.865	1.714	1.110	1.858	3.053	13.732
BEI	-	-	-	-	-	-	-	-	15.000	18.000	17.000	25.000	75.000
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>-</b>	<b>1.909</b>	<b>3.645</b>	<b>7.002</b>	<b>11.379</b>	<b>11.980</b>	<b>19.697</b>	<b>35.341</b>	<b>31.132</b>	<b>34.586</b>	<b>61.811</b>	<b>218.501</b>
<b>2008-</b>													
Bilbao Bizkaia Kutxa	-	115	533	951	775	2.751	4.945	3.792	3.894	1.280	1.890	-	20.926
Gipuzkoa Donostia Kutxa	34	526	1.468	2.296	2.038	3.350	2.021	5.021	3.298	4.352	6.187	-	30.591
Caja Vital	-	270	858	370	1.023	2.198	1.934	3.267	3.160	1.000	1.000	-	15.080
Banco Guipuzcoano	-	134	607	843	520	1.633	1.336	3.284	4.513	2.715	3.150	-	18.735
Caja Laboral	-	441	1.750	1.771	4.001	3.175	2.147	3.682	4.583	2.675	3.766	-	27.991
Bankoa	-	170	599	907	685	1.663	1.506	1.892	1.800	1.110	1.900	-	12.232
BEI	-	-	-	-	-	-	-	-	15.000	18.000	17.000	-	50.000
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>1.656</b>	<b>5.815</b>	<b>7.138</b>	<b>9.042</b>	<b>14.770</b>	<b>13.889</b>	<b>20.938</b>	<b>36.248</b>	<b>31.132</b>	<b>34.893</b>	<b>-</b>	<b>175.555</b>

(\*) De acuerdo con lo expuesto en Nota 1.b, el vencimiento se producirá de forma íntegra entre 0 y 15 años desde su formalización.

El importe registrado bajo el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Entidades de crédito - Costes de transacción" al 31 de diciembre de 2009 y 2008 incluye la comisión por refinanciación no devengada (bajo un criterio financiero) a dichas fechas.

El importe registrado bajo el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Entidades de Crédito - A la vista" al 31 de diciembre de 2009 y 2008 incluye los intereses devengados y no liquidados por la financiación solicitada a las entidades de crédito accionistas y al Banco Europeo de Inversiones (Nota 1).



## **9. Capital suscrito**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el capital social de Luzaro estaba formalizado en 680.000 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el accionariado estaba compuesto por las siguientes instituciones y entidades financieras, no habiéndose producido cambios en su composición durante el ejercicio (Notas 1.a, 1.b, 6, 8, 14 y 15.c):

	Participación (%)
Bilbao Bizkaia Kutxa	25,59
Gobierno Vasco	17,65
Gipuzkoa Donostia Kutxa	17,21
Caja Vital	9,26
Banco Guipuzcoano	9,26
Caja Laboral	9,26
Bankoa	7,06
Empresa Nacional de Innovación, S.A.	4,71
	<b>100,00</b>

## **10. Patrimonio neto**

### **Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2009 esta reserva se encontraba completamente constituida.

### **Reserva Norma Foral 7/1996**

Esta reserva, cuyo saldo a 2009 y 2008 asciende a 8.989 y 7.896 miles de euros, está constituida por los importes de renta no integrados en la base imponible de ejercicios anteriores en concepto de intereses complementarios liquidados por Luzaro (Notas 1.b, 3 y 11) y cuyo destino será, de libre disposición transcurridos cinco años desde su dotación.

Los Administradores de la Entidad tienen intención de someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas, la distribución del resultado a esta reserva de un importe igual al interés complementario percibido en dicho ejercicio, resultando un importe de 943 miles de euros.



## Recursos propios

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de Mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre los recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por lo que se modifica la Ley 13/1985 de 25 de mayo de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/40/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de Junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de Mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría.

La gestión que la Entidad y el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, se consideran como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de las expolición de la Entidad al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio (en función de la posición global neta en divisas) y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular, y al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital, y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Entidad realiza una gestión integrada de estos riesgos de acuerdo con las políticas internas. La cultura de riesgos de Luzaro está basada en el control del riesgo y la adaptación del proceso de concesión al nivel de riesgo de cada operación. Para ello, la Entidad está realizando un importante esfuerzo en la adaptación de todos sus sistemas de decisión y admisión del riesgo a los nuevos estándares regulatorios promovidos por el Nuevo Acuerdo de Basilea (o Basilea II).

A continuación, se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios de la Entidad al 31 de Diciembre de 2009 y 2008, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular de banco de España, de 22 de mayo:

	Miles de euros	
	2009	2008
Recursos propios básicos		
Capital computable	4.087	4.087
Otros instrumentos computables como capital	-	-
Prima de emisión	120	120
<i>Capital computable</i>	<i>4.207</i>	<i>4.207</i>
Reservas	10.588	9.054
Resultados del ejercicio computables	997	1.534
Ajustes por valoración computables como recursos propios básicos	-	-
<i>Reservas computables</i>	<i>11.585</i>	<i>10.588</i>
Otras deducciones de los recursos propios básicos	(192)	(228)
<b>Recursos propios básicos</b>	<b>15.600</b>	<b>14.567</b>
28% ajustes por valoración de activos disponibles para la venta	-	-
Reservas revalorización, actualización o revalorización de activos	-	-
Cobertura genérica computable como recursos propios	46	155
<b>Recursos propios de segunda categoría</b>	<b>46</b>	<b>155</b>
<b>Total recursos propios computables</b>	<b>15.646</b>	<b>14.722</b>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y durante dichos ejercicio, los recursos propios computables de la Entidad excedían de los requeridos por la normativa aplicable en cada fecha en 4.940 y 4.981 miles de euros, respectivamente. El ratio de solvencia al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se sitúa en el 13,19% y el 13,64%, respectivamente, siendo el TIER 1 el 99,7% y el 98,9%, respectivamente.

## 11. Situación fiscal

La composición de los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2009 y 2008, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31.12.09	31.12.08
Impuestos diferidos activos	29	50
<b>Total activos fiscales</b>	<b>29</b>	<b>50</b>
Impuestos diferidos pasivos	22	65
Hacienda Pública, acreedora por I.S.	44	150
Hacienda Pública, acreedora por I.R.P.F.	8	7
Organismos de la Seguridad Social	3	3
<b>Total pasivos fiscales</b>	<b>77</b>	<b>225</b>

La conciliación entre los resultados contables de los ejercicios 2009 y 2008 y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (Nota 4.e):

	Miles de Euros	
	31.12.09	31.12.08
<b>Conceptos-</b>		
Resultado contable antes de impuestos (Beneficio)	1.018	1.692
Diferencias permanentes negativas (Notas 1.b y 10)	(943)	(1.093)
Diferencias temporarias, positivas	139	47
Diferencias temporarias, negativas	(56)	(74)
<b>Base imponible</b>	<b>158</b>	<b>572</b>

De acuerdo con la calificación de Luzaro como Sociedad de Promoción de Empresas (Nota 1.a), la Entidad, en su estimación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2009 y 2008, considera exentos los intereses complementarios liquidados correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 por un importe de 943 miles y 1.093 miles de euros, respectivamente. De acuerdo con el artículo 60 de la Norma Foral 7/1996 que regula las sociedades de promoción de empresas, se consideran exentas las rentas obtenidas por la concesión de préstamos participativos en la medida en que las mismas sean objeto de remuneración como consecuencia de los beneficios de la entidad receptora del préstamo. El importe de la renta no integrada en la base imponible por este concepto deberá destinarse a la dotación de una reserva específica (Nota 10) o a la concesión de nuevos préstamos participativos en el plazo de 2 años. En consecuencia, los Administradores de la Entidad propondrán a la Junta General de Accionistas la dotación a esta reserva de acuerdo con lo indicado en las Notas 4 y 10.

El gasto por Impuesto de Sociedades a 31 de diciembre de 2009 y 2008 ha ascendido a 21 y 158 miles de euros, respectivamente, presentando su detalle a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Resultado antes de impuestos	1.018	1.692
Diferencias permanentes	(943)	(1.093)
Compensación BIN's	-	(36)
Base imponible fiscal	75	563
Cuota 28%	28%	28%
<b>Gasto IS</b>	<b>21</b>	<b>158</b>

Al 31 de diciembre de 2009 no existen bases imponibles negativas ni deducciones pendientes de compensar.

Las diferencias temporales se deben, en su totalidad, a los impuestos diferidos y anticipados generados en la adopción de los nuevos principios establecidos en la Circular 4/04 de Banco de España.

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido del balance de situación adjunto durante el ejercicio 2009, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31.12.08	Adiciones	Bajas	31.12.09
Activo por Impuesto diferido	50	-	(21)	29
Pasivo por Impuesto diferido	65	-	(44)	22

La Entidad tributa de conformidad con lo previsto en la Norma Foral 7/1996, de 4 de julio, del Impuesto sobre Sociedades. El 30 de diciembre de 2008 se publicó y entró en vigor la Norma Foral 8/2008, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Norma Foral 7/1996, con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2008, y que establece, entre otras medidas, un tipo general de gravamen del 28%. Dicha Norma Foral 8/2008 ha sido objeto de recurso ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Con fecha 11 de septiembre de 2008 el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas se pronunció sobre las peticiones de decisión prejudicial planteadas por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco mediante autos de septiembre 2006. En atención a esta sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha desestimado en 2008 y 2009 diversos recursos contra la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades. No obstante, su decisión ha sido objeto de recurso ante el Tribunal Supremo y se encuentra pendiente de resolución.

Los Administradores de la Entidad han realizado los cálculos de los impuestos asociados con este impuesto para el ejercicio 2009 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Debido a que las normas fiscales aplicadas por la Entidad pueden ser objeto de diferentes interpretaciones y controversias por parte de las autoridades fiscales y judiciales, podrían existir para los años pendientes de inspección determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores, la probabilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota y, en cualquier caso, no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales de la Entidad consideradas en su conjunto.

Están abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para los impuestos a los que por su actividad se encuentra sujeta la Entidad.

## **12. Intereses y rendimientos asimilados**

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2009 es el siguiente:

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Intereses cuentas corrientes (Nota 6)	83	594
Intereses préstamos convenios	784	1.009
Intereses a cuenta préstamos participativos	3.147	6.222
Intereses Complementarios préstamos participativos	943	1.093
Mora	49	29
Comisiones	(67)	(80)
	4.939	8.867

### 13. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2009 es el siguiente:

	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Comisiones apertura refinanciación	(67)	(69)
Intereses préstamos refinanciación con entidades financieras	(3.113)	(6.722)
Intereses préstamos BEI	(1.004)	(1.644)
Subvención Gobierno Vasco Intereses refinanciación entidades de crédito e intereses BEI	689	1.392
Otros	(1)	-
	(3.496)	(7.043)

### 14. Operaciones con sociedades vinculadas

Como consecuencia de las operaciones indicadas en las Notas 1.b, 6 y 8 la Entidad ha registrado las siguientes transacciones con cada uno de sus accionistas (en miles de euros):

Entidad	2009			2008		
	Intereses y Rendimientos Asimilados (Nota 6)	Comisiones por Refinanciación de 2009	Intereses y Cargas Asimiladas	Intereses y Rendimientos Asimilados (Nota 6)	Comisiones por Refinanciación de 2008	Intereses y Cargas Asimiladas
Gipuzkoa Donostia Kutxa	24	7	817	191	17	1.604
Bilbao Bizkaia Kutxa	29	9	509	72	10	1.145
Caja Laboral	2	3	664	105	17	1.512
Banco Guipuzcoano	16	1	444	49	9	952
Caja Vital Kutxa	14	6	373	100	9	876
Bankoa	(2)	2	306	77	6	632
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>28</b>	<b>3.113</b>	<b>594</b>	<b>68</b>	<b>6.721</b>

Los saldos con sociedades vinculadas se indican en las correspondientes notas. En la actualidad, parte del personal de la Entidad es personal transferido que pertenece a la plantilla del accionista Gipuzkoa Donostia Kutxa. Este accionista ha facturado por este concepto durante 2009 y 2008 un importe de 89 miles y 90 miles de euros, respectivamente, que figura registrado en el epígrafe "Otros gastos administrativos" de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2009 y 2008 adjuntas.

El arrendamiento de las oficinas está contratado con Caja Laboral Popular (Nota 5.i), entidad de crédito accionista. El gasto en el ejercicio 2009 ha ascendido a 45 miles de euros, y se encuentra registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Otros gastos administrativos".



## **15. Otra información**

### **a) Gastos de personal**

Durante los ejercicios 2009 y 2008, el número medio de personas empleadas fue de 4, siendo todas ellas mujeres.

### **b) Retribuciones al Consejo de Administración**

Durante 2009 y 2008 no se ha devengado importe alguno en concepto de dietas de asistencia y otros conceptos por parte del Consejo de Administración de la Entidad. De igual modo, no se han concedido por parte de la Entidad anticipos, planes de pensiones, avales, préstamos, ni créditos a los miembros actuales y antiguos del Consejo de Administración. La Entidad tiene constituido a favor del Consejo de Administración un seguro de vida y accidentes, así como otro de responsabilidad civil por el desempeño de su cargo. El total de las primas pagadas en 2009 y 2008 por estos conceptos ha ascendido a 16 miles de euros, en cada ejercicio.

La Entidad no tiene en su plantilla personal considerado Alta Dirección adicionales a los miembros del Consejo de Administración.

### **c) Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de Administradores**

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, cada Administrador de Luzaro EFC ha comunicado al Consejo de Administración las participaciones poseídas en el capital de otras entidades cuyo género de actividad sea igual, análogo o complementario al de Luzaro. Este detalle consta en poder del Secretario del Consejo de Administración, y no se explicita en esta Memoria debido a que los Administradores y sus asesores legales entienden que dicha información no afecta al deber de lealtad de los Administradores, ni puede poner de manifiesto conflicto de interés alguno, habida cuenta de la naturaleza de la Entidad y del hecho de que las participaciones de cada uno de los miembros del Consejo de Administración en sociedades con igual, análogo o complementario objeto social al de la Entidad en ningún caso superan el 1 por mil de la sociedad participada, ni tienen un valor de mercado superior a 500.000 euros por cada miembro del consejo.

Asimismo y de acuerdo con el texto legal mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización, por cuenta propia o ajena, de actividades realizadas por parte de los miembros del Consejo de Administración, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Luzaro.

Titular Entidad	Actividad Realizada	Entidad a Través de la cual Presta la Actividad	Cargos o Funciones que se Ostentan o Realizan en la Entidad Indicada
Francisco Javier Rapún Lluan	Entidad Financiera	Banco Guipuzcoano	Director General Adjunto
Jesús M <sup>a</sup> Iturrioz Aizpuru	Entidad Financiera	Banco de Madrid (100% perteneciente a Gipuzkoa Donostia Kutxa)	Consejero Delegado
Juan M <sup>a</sup> Saénz de Buruaga Renobales	Entidad Financiera	BBK	Director General
Juan M <sup>a</sup> Saénz de Buruaga Renobales	Entidad Financiera	Adefisa Leasing E.F.C, S.A.	Presidente
Juan M <sup>a</sup> Saénz de Buruaga Renobales	Entidad Financiera	Iberdrola Servicios Financieros E.F.C, S.A.	Consejero
Alfonso Martínez Martínez	Entidad Financiera	BBK	Subdirector General
Joseba Barrena Llorente	Entidad Financiera	Caja Vital	Director General
Joseba Barrena Llorente	Entidad Financiera	Afianzamiento de Riesgo E.F.C., S.A.	Consejero
Joseba Barrena Llorente	Entidad Financiera	Lico Leasing EFC, S.A.	Consejero
Antonio Elorza Bergareche	Entidad Financiera	Banco Guipuzcoano	Director de Banca Privada
Iñaki Gorroño Areitio-Aurtena	Entidad Financiera	Caja Laboral	Director General Adjunto
Kepa Egiguren Iriondo	Entidad Financiera	Bankoa	Consejero Delegado
Ramón Amorós Basterra	Entidad Financiera	Bankoa	Director Banca de Empresas
Miguel Bengoechea Romero	Entidad Financiera	Gipuzkoa Donostia Kutxa	Comisión de Control
Miguel Bengoechea Romero	Entidad Financiera	Caja Vital	Comisión de Control
Miguel Bengoechea Romero	Entidad Financiera	BBK	Comisión de Control
Mikel Huerta Etxeberria	Entidad Financiera	Kutxa	Director Desarrollo Comercial
Elías Atucha Aresti	Entidad Financiera	Caja Laboral	Director General
Javier Lasarte Iribarren	Entidad Financiera	Caja Vital	Consejero
Ander Aizpurua Susperregui	Entidad Financiera	Gipuzkoa Donostia Kutxa	Director Área Inversiones Corporativas

**d) Gastos generales de administración - Otros gastos administrativos**

En este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 se incluyen 20 y 18 miles de euros, respectivamente, correspondientes a los honorarios (IVA excluido) en concepto de servicios prestados en la realización de la auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2009 y 2008 y la elaboración de informes obligatorios requeridos por los organismos reguladores. Durante 2009 y 2008, el auditor no ha prestado servicios adicionales a la Entidad.

**e) Otros ingresos**

Incluidos en el epígrafe de "Intereses y rendimientos asimilados" se recogen en las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008, 28 miles y 8 miles de euros por penalizaciones en cancelaciones anticipadas de préstamos, respectivamente, y 2 miles de euros y 9 miles de euros, respectivamente, correspondientes a los intereses cobrados relativos a años anteriores devengados por los activos de dudoso cobro.



## **16. Información por segmentos**

### **a) Segmentación por segmentos de negocio**

La actividad que lleva a cabo la Entidad es, fundamentalmente, la concesión de préstamos participativos a PYMES sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa, como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes

### **b) Segmentación por ámbito geográfico**

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas significativas en el territorio de actuación de la Entidad que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

## **17. Política de gestión de riesgos financieros**

El Consejo de Administración de Luzaro es el último responsable de la gestión global del riesgo y, como tal, es el encargado de la aprobación de las políticas y procedimientos de admisión, control y seguimiento del mismo. Para facilitar la actividad y la operativa diaria, el Consejo de Administración delega ciertas tareas y responsabilidades en distintas personas.

### **a) Exposición al riesgo de crédito**

El riesgo de crédito o riesgo de solvencia, se encuentra ligado estrechamente a las operaciones de arrendamiento financiero. Alude a la posibilidad de incurrir en pérdidas por el incumplimiento, total o parcial, de los fondos invertidos en una operación de arrendamiento financiero a su vencimiento. El riesgo de incumplimiento de los compromisos financieros se determina por la posibilidad de que ello ocurra, que es a su vez función directa del "riesgo financiero" (relacionado con la situación financiera de la contraparte) y del "riesgo de negocio" (asociado a las características del sector de la actividad económica, situación general, etc.).

La gestión del riesgo de crédito se realiza siguiendo el siguiente circuito:

- En la fase de admisión, el expediente de la operación puede provenir de las entidades financieras partícipes o de SPRI, en función de la tipología de producto de que se trate. Las entidades proponentes incluyen en el expediente su propio análisis de riesgos.
- Posteriormente Luzaro analiza las operaciones y realiza su propio informe.
- Finalmente, y de forma periódica, se realiza un control y supervisión de los riesgos concedidos para contrastar si se ha actuado de acuerdo a la política de riesgos y límites en vigor.

Para ello, además del empleo de sus propios recursos, se apoya, para la actividad participativa, en las estructuras creadas al efecto por sus entidades financieras accionistas, encargados a su vez de la refinanciación.

Adicionalmente, los diferentes convenios firmados con las Administraciones y sociedades de garantía recíproca en los que los mismos asumen un alto porcentaje del riesgo de insolvencia hacen que la Entidad reduzca, cada vez de forma más sustancial, su exposición al riesgo de crédito.



Respecto al seguimiento de incumplimiento de no contenciosos, el responsable de Contabilidad y la Dirección realizan el seguimiento y la gestión de cobro de las cuotas atrasadas.

- Operaciones avaladas por SGR

Si una prestataria entra en situación concursal o bien deja de abonar las cuotas de interés y/o amortizaciones, la sociedad de garantía recíproca hará frente a los importes pendientes a los seis meses de producirse el incumplimiento.

- Operaciones no avaladas por SGR

Si una prestataria entra en situación concursal o bien deja de abonar las cuotas de interés y/o amortizaciones, y no cuenta con garantías suficientes o adecuadas que aseguren el cobro de dichos impagos, se solicita a la entidad proponente que reduzca en un 40% (el riesgo avalado por la misma) el tipo de interés a cobrar sobre el préstamo que financia el concedido por Luzaro.

A su vez se solicita trimestralmente al Gobierno Vasco el pago del 50% de los intereses impagados, como anticipo de su compromiso.

La recuperación de activos se realiza en coordinación con las entidades financieras decidiéndose la ejecución de las garantías del prestatario, dadas una serie de circunstancias previas. Esta ejecución se realizará en el siguiente orden:

- 1º sobre las garantías reales, si las hubiere,
- 2º sobre las garantías personales, si las hubiere (avales de personas físicas, etc.),
- 3º sobre el patrimonio de la propia empresa.

Si a pesar de ello resultara algún importe fallido se ejecutarían las garantías derivadas del convenio de colaboración con el Gobierno Vasco y las entidades financieras.

#### **b) Exposición al riesgo de interés**

El riesgo de interés de la actividad participativa queda principalmente cubierto a través de la indexación de los préstamos concedidos a los mismos índices que la refinanciación de los mismos (normalmente al EURIBOR). Existe un compromiso formal de pago por parte del Gobierno Vasco del diferencial entre los tipos a los que se financia la entidad (tipos de mercado) y los tipos cobrados por éste a sus prestatarias.

La estimación del mismo es responsabilidad de Administración y Control.

#### **c) Exposición al riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez en su aspecto más significativo, el estructural, consiste en la posibilidad de que, a causa del desfase entre los plazos de vencimiento de sus activos y de sus pasivos, la Entidad se encuentre ante una eventual incapacidad para atender sus compromisos de pago a un coste razonable, o a que no pueda dotarse de una estructura de financiación estable capaz de soportar sus planes de negocio.

La Entidad establece un nivel mínimo de liquidez en su tesorería de 4 millones de euros y realiza una distinción en su política de liquidez en función de los productos a financiar:

#### **i. Préstamos no refinanciados por las entidades socias ni por el BEI**

En caso de no alcanzar el nivel mínimo establecido, el responsable de Administración y Control (responsable de la gestión de la liquidez) informará al Director y éste ejecutará el siguiente plan de contingencia:

- o Dada la naturaleza de la entidad y su composición accionarial, se recurrirá a las entidades financieras accionistas que harán frente a las necesidades previstas.

La financiación será tal que quede restaurado el nivel mínimo establecido. Este límite será revisado periódicamente por el Consejo de Administración.

#### **ii. Préstamos financiados por las entidades**

Las entidades financieras socias de Luzaro están obligadas, por Convenio, a financiar cada operación que conceda la sociedad. Debido a este compromiso, no se realiza ningún control de liquidez sobre esta tipología de préstamos.

#### **iii. Préstamos financiados por el BEI**

La Sociedad tiene suscrito un préstamo con el BEI (Banco Europeo de Inversiones) por un importe de 150 millones de euros, sin disponer en su totalidad.

La gestión del riesgo de liquidez de Luzaro es responsabilidad del área de Administración y Control. La aprobación de las medidas, en caso de ser necesarias, las realiza el Consejo de Administración.

En la actualidad se está elaborando un documento que recoge el modo en que se está gestionando la liquidez de la Entidad.

En este ámbito el objetivo inicial es completar la implantación de la nueva herramienta que permitirá gestionar la tesorería interna. El desarrollo e implantación de la herramienta potencia el análisis dinámico y su utilización para proyecciones financieras.

#### **d) Concentración de riesgos**

Los requisitos exigidos para la obtención de los préstamos concedidos por la Entidad hacen que los activos de la misma se encuentren diversificados evitando la concentración en determinadas entidades o sectores concretos.

Los límites a la concentración vienen determinados mediante la identificación de grupos económicos, no pudiendo superar los importes máximos establecidos para cada tipología de préstamo. El Consejo establece y modifica las políticas de límites globales, de riesgo de concentración por empresa o grupo.

En el proceso de admisión, el responsable de Administración y Control evalúa el cumplimiento de los límites establecidos en los convenios que Luzaro tiene firmados y por el cumplimiento normativo.

En la actualidad se está trabajando en la posibilidad de contratar alguna herramienta que permita identificar los grupos económicos de las operaciones entrantes.



#### **e) Riesgo operacional**

El riesgo operacional se define como la “posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en los procesos, sistemas o personal de la entidad, o bien de acontecimientos externos”. Queda incluido el riesgo legal y excluidos los riesgos reputacional y estratégico.

Luzaro utiliza el método del indicador básico para la cuantificación de sus necesidades de capital por riesgo operacional. Este método hace innecesaria su gestión, por lo que no existe ninguna política destinada a tal fin. El cálculo de riesgo operacional es responsabilidad del área de Administración y Control.

#### **f) Otros riesgos**

La Entidad no mantiene posiciones en moneda extranjera ni ha realizado operaciones en divisas. Asimismo, por su actividad no tiene riesgos en el área de Tesorería o Mercado de Capitales.

### **18. Departamento de Atención al Cliente**

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (11 de marzo) sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 35/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de reforma del Sistema Financiero, la Entidad ha creado el Servicio de Atención al Cliente, y ha establecido un reglamento que regula de forma sistemática y completa el funcionamiento de dicho Servicio, asegurando el fácil acceso por parte de los clientes al sistema de reclamación, así como una ágil tramitación y resolución de las quejas o reclamaciones interpuestas por aquéllos.

El Servicio de Atención al Cliente ha presentado ante el Consejo de Administración de la Entidad con fechas 17 de marzo de 2010 y 17 de febrero de 2009 los informes explicativos del desarrollo de su función durante los ejercicios 2009 y 2008. En dichos informes se indica que no se ha recibido reclamación o queja alguna de los clientes durante los ejercicios 2009 y 2008 por lo que no ha sido necesario dictar ningún tipo de decisión, recomendación o sugerencia.



## **Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.**

### **Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009**

#### **1.- Evolución de la Sociedad en el ejercicio.**

Durante el ejercicio 2009 se han formalizado 186 operaciones de préstamo por un importe total de 79.240 miles de euros, frente a 129 operaciones por 43.360 miles del ejercicio anterior, lo que representa un incremento del 83% en el volumen formalizado. De este modo, 2009 ha sido el ejercicio con mayor volumen de formalizaciones en los 17 años de historia de LUZARO.

De las 186 operaciones formalizadas, 2 (360 miles de euros) han correspondido al Convenio SPRI, 4 (1.226 miles de euros) al Convenio de Audiovisuales, 32 (19.107 miles de euros) al Convenio Ikerketa, y 148 (58.546 miles de euros) a la línea tradicional de los Préstamos "Participativos".

La demanda principal de préstamos de LUZARO durante el ejercicio 2009 ha seguido estando centrada en los Préstamos Participativos destinados a la financiación de inversiones y a la consolidación financiera, con un incremento del 106% sobre el volumen de formalizaciones de 2008. Las líneas destinadas a la financiación de nuevas inversiones han absorbido 16.110 miles de euros frente a 9.242 miles de euros del año anterior, con un incremento del 74%; pero han sido los préstamos para reestructuración financiera los más demandados en 2009 con 42.436 miles de euros frente a 19.194 miles de euros concedidos en 2008 para la misma finalidad. Está claro que la crisis económica y financiera de las pymes vascas está en el origen de este aumento tan espectacular. La redefinición del préstamo de consolidación financiera, llevada a cabo a mediados de año, le ha privado a este producto de su carácter subordinado (perdiendo, así, su cualidad de préstamo participativo); pero sigue conservando sus condiciones tan singulares de plazo y carencia. Es por estas condiciones por las que está resultando tan solicitada en los momentos actuales esta línea de préstamos.

Con la actividad desarrollada este año, la cartera viva total de préstamos de LUZARO ha alcanzado el saldo de 235.341 miles de euros, siendo el de los Préstamos Participativos de 191.198 miles, resultando un incremento neto durante el año de 38.411 miles de euros.

Los ingresos por intereses a cuenta se han reducido a la mitad (pasando de 6.232 miles en 2008 a 3.147 miles en 2009) al igual los intereses de refinanciación que han pasado de 7.639 miles a 3.719 miles. Estos decrementos han venido motivados por la evolución del tipo de referencia, ya que el tipo medio aplicado en 2009 ha sido del 1,885% mientras que en 2008 fue del 4,925%. La cifra ingresada por intereses complementarios ha sido de 943 miles de euros con un decremento del 13,8% en términos porcentuales y de 151 miles de euros en importes absolutos respecto al año pasado, aunque el tipo de interés medio aplicado haya sido superior al del año anterior. El importe liquidado ha supuesto el 43% de los intereses complementarios máximos teóricos cuando los años anteriores este porcentaje se mantenía por encima del 60%, por lo que se ha reducido en más de 17 puntos. Así mismo, el porcentaje de la cartera al que se le ha liquidado este complemento se ha reducido, pasando del 61,12% en 2008 al 43,99% en 2009 como consecuencia del efecto de la crisis en los resultados empresariales. Las perspectivas para los intereses complementarios a cobrar en 2010 no son mejores ya que las ventas y resultados de las empresas se han ido deteriorando de un modo considerable a lo largo de todo el año 2009.

El resultado del ejercicio 2009 presenta un beneficio de 997 miles de euros y un cash-flow de operaciones de 1.244 miles.



Al cierre del ejercicio el coeficiente de solvencia de LUZARO es del 13,19%, contando con unos fondos propios de 15.791 miles de euros, lo que supone para la Sociedad que no le sean de aplicación las limitaciones a su funcionamiento que establece el Real Decreto 692/1996.

En 2009 LUZARO ha firmado con el Banco Europeo de Inversiones un contrato de financiación por importe de 100 millones de euros, avalado por el Gobierno Vasco, de los que se han dispuesto 25. De este modo, la sociedad se garantiza suficientes fondos para la concesión de los préstamos que se le soliciten para la financiación de proyectos de inversión.

## **2.- Principales riesgos del negocio.**

LUZARO ha continuado aplicando los más estrictos criterios en la calificación de sus riesgos, habiéndose registrado un incremento respecto al año anterior en la cifra de activos dudosos, pasando su porcentaje sobre el saldo vivo total del 12,31% al 13,81%. Al cierre del ejercicio las provisiones de insolvencias han quedado fijadas en 1.487 miles de euros como consecuencia de la recuperación de algunas operaciones que estaban dotadas y habiendo dotado al 100% el riesgo de LUZARO en los préstamos que se han considerado dudosos, siguiendo la tradicional política de la sociedad.

Con todo ello, y tal como se ha venido haciendo desde el comienzo, el principal objetivo perseguido sigue siendo el de contar con un balance saneado, además de consolidar la solvencia y garantía de la Sociedad. La evolución que este aspecto ha tenido en 2009 ha sido altamente positiva ya que al cierre del ejercicio el conjunto de las dotaciones específicas y genéricas aportan una cobertura del riesgo de los Préstamos Participativos calificados como dudosos del 132%.

En relación al Servicio de Atención al Cliente, durante el año 2009 no se ha recibido ninguna queja ni reclamación.

## **3.- Utilización de instrumentos financieros.**

La Sociedad invierte sus fondos en cuentas a la vista, no haciendo uso de otros activos o instrumentos financieros.

## **4.- Evolución previsible.**

Las previsiones para el año 2010 sitúan el volumen de operaciones de Préstamos Participativos a formalizar en 60 millones de euros.

## **5.- Hechos posteriores.**

No ha habido con posterioridad al cierre del ejercicio acontecimientos que se puedan considerar importantes para la Sociedad, salvo los comentados en la memoria.

## **6.- Actividades de investigación y desarrollo y operaciones con acciones propias.**

A lo largo del ejercicio 2009 la Sociedad no ha realizado actividad alguna en materia de investigación y desarrollo, ni tampoco operaciones con acciones propias.

San Sebastián, a 28 de febrero de 2010.